



Valparaíso, 28 de enero de 2025

ANT: OFICIO N° 681/ 2024

Oficio N° 783/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 8 de noviembre de 2024, con el propósito de que informe –en detalle- la proyección presupuestaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2025, en especial, los montos asignados al Plan de Emergencia Habitacional y a los programas DS27 –Mejoramiento de Vivienda, Barrios y Entorno- y DS255 –Protección del Patrimonio Familiar-.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 61F71E0674F78FC4